

Al responder cite este número:
OFI2020-39591-OAJ-1400

Bogotá D.C. jueves, 5 de noviembre de 2020

Señora
María Eugenia Cárdenas Rojas
Calle 23C N° 72B – 51 apto.306
mariaeu.cardenas@urosario.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Reiteración Aclaración Derecho de Petición con radicado PQRSD-047219 del 21/09/2020.

Respetada señora,

De manera respetuosa, le reiteramos la solicitud enviada mediante radicado PQRSD-047219 del 21 de septiembre de 2020, relacionado con la solicitud de información sobre: **“... ¿El Estado tiene sistemas para monitorear el cumplimiento y la implementación de estas leyes y regulaciones, como un organismo de antidiscriminación e igualdad de oportunidades? ...”**, por cuanto a la fecha no se ha recibido respuesta alguna; para ello, se adjunta el mencionado oficio.

Para lo anterior, puede remitir los documentos en un solo mensaje al correo electrónico servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia al correo juvargas@hotmial.com, con el mismo asunto del presente oficio.

Cordialmente,

María del Pilar Saade Cotes
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Documento emitido por el Ministerio del Interior. [URL de verificación:](https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=49Gy3Olym7886GgF16/nOQ==)
<https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=49Gy3Olym7886GgF16/nOQ==>

Anexo: Uno (1) fl.

Elaboro. Juan Carlos Vargas Zarate, Abogado Contratista
Reviso. María Piedad Montaña Perdomo, Profesional Especializada
Aprobó. María del Pilar Saade Cotes, Jefe Oficina Asesora Jurídica (e.)

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

T.R.D.:1400.510.12